



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



RESEÑA DE AGRICULTURA FAMILIAR



Paraguay



SITUACIÓN DE AGRICULTURA FAMILIAR

Los agricultores familiares producen la mayor parte de los alimentos frescos y sanos, diversificados y culturalmente apropiados. Generan oportunidades de empleo agrícola y no agrícola, y ayudan a las economías rurales a crecer. Asimismo, la agricultura familiar (AF) preserva y restaura la biodiversidad y los ecosistemas, y utiliza métodos de producción que pueden ayudar a reducir o evitar los riesgos del cambio climático.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de un total de 500 millones de explotaciones agrícolas, el 98% son de la AF y producen el 80% de los alimentos que consume el planeta. En América Latina y el Caribe, 60 millones de mujeres y hombres trabajan en la AF, pero es también la población donde aún se concentran las mayores tasas de pobreza ¹.

En Paraguay, la Agricultura Familiar Campesina, según la Ley Nº 6286/2019, es entendida como la actividad productiva rural que se ejecuta utilizando principalmente la fuerza de trabajo familiar para la producción, siendo ésta básicamente de autoconsumo y de renta de una finca, que además, no contrata en el año un número mayor de 20 jornaleros asalariados de manera temporal en épocas específicas del proceso productivo, que residen en la finca o en comunidades cercanas y que no utiliza, bajo condición alguna, sea en propiedad, arrendamiento, u otra relación, más de cincuenta hectáreas (ha) en la Región Oriental y 500 ha en la Región Occidental, de tierras independientemente del rubro productivo.

La AF se sostiene en los siguientes principios²:

- sostenibilidad y sustentabilidad integral;
- territorialidad y protección de bienes comunes;
- economía solidaria;
- organización propia y diferenciada;
- soberanía alimentaria, de semilla y tecnológica;
- subsidiariedad;
- educación adecuada y pertinente.

Paraguay está dividido en departamentos. Los de mayor cantidad de agricultores familiares inscritos en el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (2016) son: San Pedro (38 684); Caaguazú (31 040); Itapúa (29 830); Concepción (14 353); Cordillera (13 434); Paraguari (12 720); Guairá (11 240); Canindeyú (10 062).

La AF en Paraguay provee la mayor parte de los alimentos que se consumen en el país. Consecuentemente, se torna esencial para la seguridad alimentaria. Se estima que alrededor del 42% de la población que vive en el área rural se dedica a esta actividad.

Uno de los problemas fundamentales de la AF en Paraguay es el acceso a la tierra, que está altamente concentrada. El Censo Agropecuario Nacional del año 2008 (última información oficial disponible), reportó que existían 252 399 fincas de menos de 50 ha con superficie con labranza, las cuales representaban el 94,3% del total de las fincas existentes, pero solamente ocupa el 6,3% de la superficie total de las fincas.

Otra de las dificultades de la AF en el país es la comercialización de los productos. La participación de los pequeños agricultores en los mercados convencionales se ve dificultada por la elevada intermediación comercial, concentración empresarial de la oferta, internacionalización de los mercados, padronización de los productos y construcción de nuevas normas de calidad. No obstante, los productos de la AF están ganando visibilidad en las ferias agroalimentarias locales como una alternativa para los pequeños productores.

Mujeres productoras del Paraguay



©FAO Paraguay

POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES NACIONALES

El Gobierno de Paraguay reforzó durante el Año Internacional de la Agricultura Familiar (AIAF 2014) su política de alimentación escolar con base en la producción de la AF, a partir del Decreto Presidencial Nº 1056/2014 de Compras Públicas de la Agricultura Familiar. Este decreto simplificó el proceso para la adquisición de productos agropecuarios de la AF, permitiendo que las y los productores familiares pasen a ser proveedores del Estado, generando de esta manera, un círculo virtuoso mediante el cual se potencia el desarrollo local, se garantiza la alimentación sana en las escuelas y se crea un mercado para la AF.

¹ Ver FAO, <http://www.fao.org/3/mj760s/mj760s.pdf>

² Ley Nº 6286/2019 Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina, Artículo 5. Definiciones.

Feria de productores de la agricultura familiar



©FAO Paraguay

Ley de Mujeres Rurales

La Ley N° 5446/2015 de Políticas Públicas para Mujeres Rurales, busca promover y garantizar los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales; fundamentales para su empoderamiento y desarrollo.

La Ley define a la mujer rural como aquella persona a quien su medio de vida e ingresos están directa o indirectamente relacionados con la agricultura, la ganadería, artesanía u otra actividad productiva que se desarrolla en el ámbito rural. La mujer rural se encuentra, lamentablemente, en situación de vulnerabilidad social, económica y cultural.

Entre sus varios objetivos, la Ley busca garantizar a las mujeres rurales, el acceso y uso de servicios productivos, financieros, tecnológicos en armonía con el medio ambiente, de educación, salud, protección social, seguridad alimentaria y de infraestructura social y productiva, brindados por el Estado mediante planes, programas y proyectos específicos.

Política de igualdad de género e interculturalidad del sector público agrario

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en el 2018, a través de la Dirección de Género y Juventud Rural (DGJR), trabajó en 14 departamentos del país, consultando a 800 mujeres asistidas por la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), para conocer sus demandas y expectativas como ciudadanas y productoras rurales, a fin diseñar esta política.

La política de igualdad de género e intercultural de sector público agrario, busca garantizar la igualdad y equidad de género a través del cumplimiento de los derechos económicos, sociales, políticos y culturales de las mujeres rurales, campesinas e indígenas. Se enfoca en el fomento de la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la AF, la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza rural, por medio de acciones y servicios institucionales, programas, proyectos y presupuestos específicos para este sector. En la política pública se establece el involucramiento articulado de los niveles político, estratégico y operativo de todo el Sistema de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural.

Ley de Defensa, Restauración y Promoción de la Agricultura Familiar Campesina

La Ley N° 6286/2019 reconoce a las actividades productivas realizadas por la AF y establece los criterios para identificar al sector productivo. Los agricultores familiares podrán participar y tener oportunidades en otro tipo de programas que faciliten el acceso a la tierra, vivienda, servicios públicos, mercados y tecnología, así como asistencia técnica y financiera para toda la cadena productiva vinculada a este sector.

Esta Ley rige desde mayo de 2019 con el objetivo de regular las condiciones básicas que garanticen la restauración, defensa, preservación y consolidación de la AF, considerando su elevada importancia para la seguridad alimentaria del país. Establece la responsabilidad del Estado en la reparación, preservación y dinamización de la economía, así como en la protección social y mejoramiento de la calidad de vida de los productores.

La Ley creó el Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina y el Consejo Interinstitucional, que involucra a agricultores familiares campesinos e indígenas en la toma de decisiones para promover su propio desarrollo.

Sello de la agricultura familiar en Paraguay

El Ministerio de Agricultura y Ganadería adoptó una innovación comercial basada en la aplicación de un Sello de la agricultura familiar, en los productos de este sector. El sello y la estrategia comercial relacionada, fueron diseñados con técnicos y organizaciones sociales, para insertar en el mercado, de manera diferenciada, los productos de los agricultores familiares.

Alimentos producidos por los agricultores de San Pedro



©FAO Paraguay

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

Los pequeños productores en Paraguay conforman asociaciones y cooperativas que les permiten concentrar sus esfuerzos en cultivar más tierra, criar más ganado y producir más alimentos. Además, éstas fortalecen su poder de negociación en el mercado. Las asociaciones y cooperativas agrícolas juegan un papel clave en el desarrollo de las zonas rurales y en la lucha contra la pobreza y el hambre.

DATOS Y CIFRAS CLAVE

Los datos del último Censo Agropecuario del año 2008 indican que las fincas pertenecientes al estrato definido como “Agricultura Familiar”, generan aportes de importante magnitud en la producción de rubros alimenticios. Más del 80% de los alimentos que se sirven en las mesas de todos los paraguayos, provienen de la AF, la cual presenta una producción diversificada, principalmente de frutas y verduras.

La AF produce 11 de los 19 rubros comestibles considerados de especial importancia para la dieta de las familias paraguayas. Además, su producción se destina tanto al consumo interno como a la exportación. Entre los rubros hortícolas, para oferta local, se mencionan como principales, entre otros: frutilla, tomate, locote, zanahoria y batata. Entre los rubros producidos para consumo local y para exportación, procesados y no procesados, se citan: ka’a he’e (*Stevia rebaudiana*), sésamo, menta y caña de azúcar³.

Alrededor de tan solo la tercera parte de las fincas (38%) posee título definitivo de propiedad en el estrato de menos de 5 ha, y 44%, en el estrato de 5 a 10 ha. En fincas de 10 a 20 ha, esta proporción es del 50%, y en el estrato de 20 a 50 ha, es del 70%, de acuerdo al censo mencionado.

- Alrededor del 42% de la población ocupada en el área rural se dedica a la AF.
- Más del 90% de todas las explotaciones agrícolas forman parte de la AF.
- La agricultura es el principal motor de desarrollo en Paraguay.
- La mandioca es un cultivo tradicional del Paraguay, de gran importancia económica y social, fuertemente asociado a la AF.
- El algodón y el sésamo son los principales cultivos de renta, de la AF, destinados a la exportación.
- La mandioca, poroto, habilla, maíz, maní, frutas y hortalizas, leche y pequeños animales, están destinados para el mercado interno y el autoconsumo.
- En 2019, el aporte de la agricultura al PIB total fue de 10,4%.
- Según el Censo Agropecuario del año 2008, recibieron créditos, solamente el 17,7% del total de las explotaciones agropecuarias, y solamente el 14,6% de aquellas con superficies menores a 20 ha.
- La población rural femenina representa el 47,2%. El 31,1% de las mujeres jóvenes no estudian ni trabajan.

INICIATIVAS DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

- Ley N° 6286/2019 de defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina;
- Ley N° 6536/2020 del crédito agrario diferenciado (con énfasis en la agricultura familiar campesina);
- Decreto N° 3678/2021 Reglamentación de la Ley Políticas Públicas para Mujeres Rurales;

³ <http://www.fao.org/family-farming/countries/pry/es/#:~:text=M%C3%A1s%20del%2080%25%20de%20los,%2C%20porotos%2C%20mandioca%20y%20batata.>

- Creación del Viceministerio de Agricultura Familiar Campesina;
- Proyecto de Ley del Seguro Agrícola Básico;
- Proyecto de Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional;
- Concurso Periodístico Día Mundial de la Alimentación 2020.

Agricultor familiar paraguayo



©FAO Paraguay

TEMAS Y PRIORIDADES

La AF en Paraguay requiere un apoyo que garantice el acceso a la tierra, al agua y otros recursos. Espacios que ayuden a articular los mercados, acompañados con crédito, inversión y servicios de asistencia técnica especializada.

Es clave superar las barreras al acceso y adaptación de tecnología en la AF. Así también, el acceso a información requerida para el análisis y cuantificación de riesgos en el desarrollo de la producción, a fin de aportar soluciones rápidas y eficientes.

Por otra parte, es necesario trabajar en el diseño e implementación de una estructura de financiamiento integral de riesgos agropecuarios a través de un esquema de participación público-privado, que permita afrontar más eficientemente los riesgos que impactan al sector agropecuario y en especial a la AF.

MEDIOS COMUNITARIOS

Las radios comunitarias cumplen un rol fundamental, pues es a través de ellas que, amplios sectores de la población paraguaya, ejercen el derecho a la expresión y la participación para beneficio de todas y todos.

Comunicadores comunitarios abren micrófonos a mujeres campesinas



© Radio Voces Paraguay

Lista de medios

- Voces Paraguay;
- Radio Candela;
- Radio Quebracho Pothy;
- Radio Caritas Universidad Católica;
- Radio Paipuku;
- Radio San Roque González;
- Red Nacional de Emisoras del Paraguay;
- Radio Fe y Alegría.

BIBLIOGRAFÍA

Rosa Carolina Alvarenga Benítez (2016). Campesinado y la Agricultura Familiar en Paraguay: Análisis de la REAF como mediadora del concepto de la Agricultura Familiar. Instituto

Latino-Americano de Economía, Sociedad y Política Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria. Sitio web: <https://bit.ly/33lbg0R>

Comité Católico contra el Hambre y el Desarrollo (2017). Agricultura Familiar Campesina en Paraguay: Principales fuentes de financiamiento y análisis de su aplicación en los territorios. Sitio web: <https://bit.ly/3tiGH6K>

Amelia Moro. (S). Aportes de la agricultura familiar y el cooperativismo para eliminar el hambre y promover la agricultura. V Cumbre Cooperativa de las Américas. Sitio web: https://www.aciamericas.coop/IMG/pdf/1.3_amelia_moro.pdf

FAO en Paraguay. Paraguay en una mirada. FAO Paraguay. Sitio web: <http://www.fao.org/paraguay/fao-en-paraguay/paraguay-en-una-mirada/es/>

La agricultura familiar en Paraguay provee la mayor parte de los alimentos que se consumen en el país



©FAO Paraguay